

Expediente: 2020000037

Visto el expediente tramitado para la adquisición del suministro de material de diagnóstico de electrofisiología Cardíaca para la Unidad de Arritmias del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Ramón y Cajal, mediante procedimiento abierto con un presupuesto de gasto estimado de ochocientos sesenta y seis mil setecientos veintitrés euros (866.723,00 €), para un plazo de ejecución de 12 meses.

Vista la Resolución de la Dirección General de Gestión Económico-Financiera, autorizando la celebración del contrato de fecha 14 de diciembre de 2020, cuyo objeto es el suministro de material de diagnóstico de electrofisiología cardíaca para la Unidad de Arritmias del Servicio de cardiología del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 382/2020 de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 143 de 15 de junio de 2020).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de ochocientos sesenta y seis mil setecientos veintitrés euros (866.723,00.-€) (dividido en 716.300,00.-€ de Base imponible más 150.423,00.- € de IVA), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203 Epígrafe: 27004

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2020	0,00.- €
2021 (10 meses)	722.269,17.- €
2022 (2 meses)	144.453,83.- €

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Juan José Equiza Escudero

